



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**Estados financieros individuales  
30 de junio de 2024**



## Contenido

Estado de Situación Financiera Individual .....	3
Estado de Resultados Individual.....	6
Notas a los estados financieros .....	7
Nota 1. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	7
Nota 2. Inversiones de administración de liquidez .....	7
Nota 3. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación .....	7
Nota 4. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación .....	8
Nota 5. Cuentas por pagar .....	8
Nota 6. Beneficios a los empleados.....	10
Nota 7. Anticipos y saldos a favor por concepto de impuestos .....	11
Nota 8. Recursos recibidos en administración .....	11
Nota 9. Resultado del ejercicio .....	11
Nota 10. Activos contingentes .....	11
Nota 11. Pasivos contingentes .....	12
Nota 12. Ingresos sin contraprestación.....	12
Nota 13. Ingresos con contraprestación .....	14
Nota 14. Otros ingresos.....	15
Nota 15. Gastos.....	16

**Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**  
**Notas a los estados financieros individuales**  
**Al 30 de junio de 2024**  
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, se presentan las notas a los informes financieros y contables, que revelan hechos económicos no recurrentes con un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa respecto al trimestre inmediatamente anterior en el estado de situación financiera y con respecto al mismo mes de la vigencia anterior en el estado de resultados, con las explicaciones de las principales variaciones absolutas, para lograr una mayor comprensión de los estados financieros.

**Nota 1. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo presentan un incremento de \$498.770.484.614 equivalente al 49,87%, al pasar de \$1.000.196.976.711 en marzo de 2024 a \$1.498.967.461.325 en junio de 2024, la variación se explica principalmente en el concepto de cuentas de ahorro, que presentan un incremento de \$449.795.382.212, el principal factor del incremento es el ingreso de los excedentes ordinarios de Empresas Públicas de Medellín ESP en un único pago el 4 de mayo de 2024 por \$1.129.584.409.612 y de los excedentes extraordinarios el 24 de junio de 2024 por \$156.886.723.000, que se suman a la dinámica de recaudo para aumentar la posición global de liquidez del Distrito de Medellín, diferente al año 2023 cuando el recurso ingresó mediante transferencias parciales mensuales.

**Nota 2. Inversiones de administración de liquidez**

Las Inversiones de administración de liquidez presentan un incremento de \$427.071.100.000 equivalente al 142,76%, al pasar de \$299.153.903.505 en marzo de 2024 a \$726.225.003.505 en junio de la misma anualidad, la variación se explica principalmente en los Certificados de Depósito a Término CDTs, que presentan un incremento de \$425.853.600.000, originada por el ingreso de recursos de excedentes ordinarios de Empresas Públicas de Medellín ESP el 4 de mayo de 2024 por un valor de \$1.129.584.409.612 y el 24 de junio de 2024 excedentes extraordinarios por valor de \$156.886.723.000, situación que ha permitido cubrir las necesidades de caja e identificar excesos de liquidez para constituir inversiones en CDTs.

**Nota 3. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación**

Las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación presentan una disminución de \$172.297.482.873 equivalente al 3,94%, al pasar de \$4.374.185.678.901 en marzo de 2024 a \$4.201.888.196.028 en junio de 2024, la variación se explica principalmente en el concepto de cuentas por cobrar por impuestos:



## Cuentas por cobrar por impuestos

Las cuentas por cobrar por impuestos se componen así:

Impuestos	Junio 2024	% Part.	Marzo 2024	Variación	% Variación
Predial	888.573.691.325	58,31	1.075.168.477.839	-186.594.786.514	-17,35
Industria y comercio y avisos y tableros	545.116.160.066	35,77	464.072.848.980	81.043.311.086	17,46
Otros impuestos por cobrar	90.143.791.135	5,92	86.357.739.783	3.786.051.352	4,38
<b>Total cuentas por cobrar por impuestos</b>	<b>1.523.833.642.526</b>	<b>100,00</b>	<b>1.625.599.066.602</b>	<b>-101.765.424.076</b>	<b>-6,26</b>

La principal variación se origina en el impuesto predial, dado el recaudo presentado durante el trimestre, por \$183.746.973.552; también la componen el procesamiento de 21.596 novedades originadas por mutaciones catastrales y por beneficios tributarios concedidos que ajustan los valores liquidados.

### Nota 4. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

Las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación presentan un incremento de \$785.131.668.859 equivalente al 1.701,94%, al pasar de \$46.131.583.086 en marzo de 2024 a \$831.263.251.945 en junio de 2024, están compuestas así:

Cuentas por cobrar transacciones con contraprestación	Junio 2024	% Part.	Marzo 2024	Variación	% Variación
Excedentes financieros	784.433.618.343	94,37	-	784.433.618.343	100,00
Intereses	26.266.633.545	3,16	25.509.253.649	757.379.896	2,97
Enajenación de activos	15.195.748.052	1,83	15.196.349.306	-601.254	-0,00
Otras cuentas por cobrar	5.367.252.005	0,65	5.425.980.131	-58.728.126	-1,08
<b>Total cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación</b>	<b>831.263.251.945</b>	<b>100,00</b>	<b>46.131.583.086</b>	<b>785.131.668.859</b>	<b>1.701,94</b>

La variación se origina principalmente en los excedentes financieros de Empresas Públicas de Medellín ESP, en abril de 2024 se reconocieron los excedentes extraordinarios decretados por el Consejo Distrital de Política Económica y Social – CODPES para la vigencia, por \$941.320.341.343, de los cuales fueron pagados en junio de 2024 156.886.723.000, para un saldo a dicha fecha de \$784.433.618.343.

### Nota 5. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar presentan un incremento de \$74.779.166.140 equivalente al 23,75%, al pasar de \$314.826.652.660 en marzo de 2024 a \$389.605.818.800 en junio de 2024, están compuestas así:

17



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cuentas por pagar	Junio 2024	% Part.	Marzo 2024	Variación	% Variación
Subsidios asignados y transferencias	134.174.094.443	34,44	112.457.972.383	21.716.122.060	19,31
Gestión sistemas integrados de transporte masivo	73.703.940.959	18,92	73.703.940.959	-	-
Subvenciones por pagar	52.419.154.647	13,45	-	52.419.154.647	100,00
Descuentos de nómina	51.872.312.220	13,31	46.772.323.652	5.099.988.568	10,90
Recursos a favor de terceros	23.473.395.298	6,02	61.630.956.648	-38.157.561.350	-61,91
Adquisición de bienes y servicios nacionales	16.464.238.987	4,23	5.387.701.065	11.076.537.922	205,59
Saldos a favor de beneficiarios	3.620.375.389	0,93	5.711.189.216	-2.090.813.827	-36,61
Aportes al ICBF, SENA	1.022.142.345	0,26	973.452.276	48.690.069	5,00
Servicios públicos	47.862.865	0,01	-	47.862.865	100,00
Cuenta por pagar Previsora SGP	-	-	124.697.711	-124.697.711	-100,00
Otras cuentas por pagar	32.808.301.647	8,42	8.064.418.750	24.743.882.897	306,83
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>389.605.818.800</b>	<b>100,00</b>	<b>314.826.652.660</b>	<b>74.779.166.140</b>	<b>23,75</b>

La variación se origina principalmente en los conceptos de subvenciones por pagar, recursos a favor de terceros, otras cuentas por pagar y subsidios asignados y transferencias:

- ▶ **Subvenciones por pagar:** a junio de 2024 ascienden a \$52.419.154.647 y respecto al periodo anterior presentan un incremento del 100%, lo cual obedece a la causación de valores a favor de la Empresa de Transporte Masivo del Valle De Aburrá Ltda. enmarcados en el convenio de cofinanciación Metro de la 80.
- ▶ **Recursos a favor de terceros:** la principal variación se origina en el recaudo de la sobretasa ambiental a favor del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que presenta una disminución de \$32.660.566.601, equivalente al 79,58%, la cual se debe a que en el primer trimestre de la presente anualidad se recaudó un mayor valor, motivado por lo estipulado en el Decreto 1099 de diciembre de 2023 "por medio del cual se establece el descuento por pronto pago por concepto de Impuesto Predial Unificado durante la vigencia fiscal 2024", el cual tuvo aplicabilidad hasta el 27 de marzo de 2024; por lo anterior en el siguiente trimestre el recaudo disminuyó al igual que los recursos que debían ser girados a la Entidad correspondientes a dicho periodo. El plazo para el traslado de estos recursos es dentro de los 10 días siguientes a su recaudo, con una periodicidad mensual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 089 de 2023 "Por medio del cual se determina una sobretasa con destino a la protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para el año 2024".
- ▶ **Otras cuentas por pagar:** la variación se origina principalmente en el concepto de servicios, que presenta un incremento de \$9.881.712.288, el cual obedece a la prestación de servicio al Distrito de Medellín, para la atención de niñas y niños de primera infancia a través de las entidades sin ánimo de lucro: con la Corporación Latina por valor de \$2.627.347.792, Institución Universitaria Visión por \$1.203.689.882, Corporación Educativa y Cultural por \$752.121.779, Corporación Abrazar por \$699.232.014, entre otras.

23



En segundo lugar, el concepto de honorarios presenta un incremento de \$6.914.914.028, que obedece a la causación de facturas por prestación de servicios, especialmente a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco por \$1.222.274.386, Universidad CES por \$963.689.897, Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS por \$770.361.770 y Fundación Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe de Medellín por \$714.383.295, entre otros.

- **Subsidios asignados y transferencias:** por un lado se presenta un incremento por el reconocimiento el día 27 de junio de las transferencias de recursos a la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA por \$51.279.614.610 y por otro, se da el reconocimiento de aportes del Distrito al convenio 4600059240 de 2015 por valor de \$32.832.404.050, cuyo objeto es: "Convenio interadministrativo de asociación entre el departamento y el municipio para la planeación, financiación, contratación y ejecución del proyecto túnel del Toyo y sus vías de acceso".

#### Nota 6. Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Junio 2024	Marzo 2024	Variación	% Variación
Beneficios posempleo	3.015.535.474.273	3.056.518.060.147	-40.982.585.874	-1,34
Beneficios a corto plazo	232.742.725.397	197.033.806.438	35.708.918.959	18,12
Beneficios a largo plazo	48.651.853.770	54.798.888.248	-6.147.034.478	-11,22
Activos que financian los beneficios posempleo	-1.393.464.139.550	-1.388.764.482.323	-4.699.657.227	0,34
<b>Total beneficios</b>	<b>1.903.465.913.890</b>	<b>1.919.586.272.510</b>	<b>-16.120.358.620</b>	<b>-0,84</b>

Para los beneficios posempleo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional. Para junio de 2024, los saldos corresponden a la última actualización realizada en el cierre de la vigencia 2023, según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - FONPET y las comunicaciones allegadas de este Ministerio y de la Fiduprevisora.

Para el corte de junio de 2024, el valor registrado en el grupo de cuentas beneficios pos empleo se discrimina así:

Beneficios posempleo	Junio 2024	Marzo 2024	Variación	% Variación
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.449.437.476.632	1.474.555.403.005	-25.117.926.373	-1,70
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.408.782.176.495	1.420.737.512.689	-11.955.336.194	-0,84
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	120.315.280.455	126.607.524.079	-6.292.243.624	-4,97
Cuotas partes pensiones	37.000.540.691	34.617.620.374	2.382.920.317	6,88
<b>Total</b>	<b>3.015.535.474.273</b>	<b>3.056.518.060.147</b>	<b>-40.982.585.874</b>	<b>-1,34</b>

El monto de los activos destinados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a junio de 2024 para cubrir los beneficios posempleo asciende a

JK



\$1.393.464.139.550, lo que significa que se tiene cubierto en un 46,21% el pasivo pensional, su composición es la siguiente:

Activos del plan de beneficios posempleo	Junio 2024	Marzo 2024	Variación	% Variación
Recursos FONPET	1.261.206.990.015	1.244.723.730.693	16.483.259.322	1,32
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	114.661.630.270	126.445.232.365	-11.783.602.095	-9,32
Recursos Entregados en Administración FOMAG	17.595.519.265	17.595.519.265	-	0,00
<b>Total</b>	<b>1.393.464.139.550</b>	<b>1.388.764.482.323</b>	<b>4.699.657.227</b>	<b>0,34</b>

### Nota 7. Anticipos y saldos a favor por concepto de impuestos

El saldo de anticipos y saldos a favor por concepto de impuestos presenta una disminución de \$446.328.397.434, equivalente al 38,79%, generado principalmente por la retención del impuesto de industria y comercio, que presenta a su vez una disminución de \$448.117.722.251 al pasar de \$911.834.426.936 en marzo a \$463.716.704.685 en junio de 2024, variación que obedece en esencia al procesamiento de declaraciones anuales y pago por parte de los autorretenedores por el bimestre 2 de 2024.

### Nota 8. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración presentan un incremento de \$23.666.197.487, equivalente al 110,62%, al pasar de \$21.393.371.969 en marzo a \$45.059.569.456 en junio de 2024, la variación obedece principalmente a los recursos recibidos por \$32.715.184.290 correspondientes al convenio 472/2024 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones para la implementación de la política de estado de cero a siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, igualmente se reconocieron ejecuciones con la misma entidad por \$8.621.365.026 correspondientes al convenio 372/2023, el cual tiene el mismo objeto.

### Nota 9. Resultado del ejercicio

El resultado de las operaciones a junio de 2024 es de excedente por \$3.451.822.455.540, mientras que a marzo de 2024 fue de excedente por \$1.428.023.771.204, con un incremento de \$2.023.798.684.336 equivalente al 141,72%; lo anterior como resultado de un incremento en el ingreso del 159,38%, equivalente al \$4.691.927.323.853 y un incremento en menor medida del gasto por \$2.668.128.639.517 equivalente al 176,01%.

### Nota 10. Activos contingentes

La variación de \$192.613.063.135 en los activos contingentes se origina principalmente en los conceptos de impuesto de industria y comercio y sus intereses, los cuales presentan una



disminución de \$95.710.374.087 y \$93.166.461.105, respectivamente, decremento ocasionado por el procesamiento de declaraciones que disminuyen los valores del impuesto provisional.

### Nota 11. Pasivos contingentes

Presentan una disminución de \$372.347.889.525, equivalente al 39,11%, originado en especial en el concepto de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos – reparación directa, que presentan una disminución de \$256.206.695.427, dada como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos del Distrito de Medellín por parte del área jurídica, lo anterior dando aplicación a la metodología de “Valoración de Pasivos Contingentes para los Procesos Judiciales y Conciliaciones Extrajudiciales, en Contra de las Entidades Estatales” metodología desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a marzo de 2024 el valor de la provisión fue de \$412.106.340.219, con 628 procesos; durante el trimestre se presentaron los siguientes cambios en las calificaciones: 88 procesos por \$70.799.357.154 no ostentan la condición de posibles, 17 procesos por \$1.459.707.732 fueron calificados como posibles y 540 procesos presentaron una variación disminuyendo el monto de las provisiones por \$186.867.046.005. Los siguientes procesos representan el 43.13%: 05001233300020140110200, 05001233300020160025900, 05001233300020160090800, 05001233300020230079100.

### Nota 12. Ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación están compuestos así:

Ingresos sin contraprestación	Junio 2024	% Part.	Junio 2023	Variación	% Variación
Impuestos	2.744.791.275.561	52,28	2.328.088.024.544	416.703.251.017	17,90
Transferencias y subvenciones	1.526.311.510.363	29,07	1.207.059.558.581	319.251.951.782	26,45
Retribuciones, multas y sanciones	511.582.575.758	9,74	442.726.274.774	68.856.300.984	15,55
Intereses sobre obligaciones fiscales	467.524.238.774	8,90	260.358.448.030	207.165.790.744	79,57
Otros ingresos sin contraprestación	127.008.332	0,00	73.680.598.197	-73.553.589.865	-99,83
<b>Total Ingresos sin contraprestación</b>	<b>5.250.336.608.788</b>	<b>100,00</b>	<b>4.311.912.904.126</b>	<b>938.423.704.662</b>	<b>21,76</b>

#### 12.1. Impuestos

El ingreso por impuestos más representativo para el mes de junio de 2024 es el impuesto predial, el cual asciende a \$1.240.524.193.094 equivalente al 45,20% de los impuestos, con un incremento de \$169.163.527.973 equivalente al 15,79% comparado con junio de 2023, el incremento se debe a que la facturación de enero a junio de 2024 fue superior al 2023 por las actualizaciones catastrales y por los aumentos en los avalúos no actualizados por aplicación del índice de valoración diferencial definido por la Subsecretaría de Catastro, en la liquidación del impuesto predial se genera un incremento del impuesto del 2024 frente al 2023 de un 17%. A continuación se precisan las situaciones que incrementaron el ingreso del impuesto predial del 2024 frente al 2023:



1. Durante el año 2023 se actualizaron 9 comunas: El Popular (01) Santa Cruz (02) – Manrique (03) – Aranjuez (04) – Castilla (05) – Doce de octubre (06) – Villa Hermosa (08) – Palmitas (50) – (10) La Candelaria, en la actualización se aplica lo establecido en el Acuerdo 093 de 2023 (límite en el impuesto del 3,5%).
2. En el año 2022 se actualizaron las comunas: Robledo (07) – San Javier (13) – San Cristóbal (60) – AltaVista (70) – San Antonio de Prado (80) y en el primer año de la actualización (2023) se aplicó el límite en el impuesto predial establecido en el Acuerdo 023 de 2020 (límite en el impuesto del 3,5%), para el 2024 por ser el segundo año de la actualización se aplica lo establecido en la Ley 1995 de 2019: 1. IPC + 8 sobre el impuesto liquidado para el 2023. 2. IPC para las viviendas pertenecientes a los estratos 1 y 2 cuyo avalúo catastral sea hasta 135 SMMLV.
3. Desde la Subsecretaría de Catastro se expidió la Resolución No. 202350106014 de 22/12/2023, por medio de la cual se reajustan los avalúos catastrales de los predios de las comunas y corregimientos no actualizados, fijando porcentajes de incremento en los avalúos superiores a los del Gobierno Nacional, el impacto en la facturación del impuesto predial por aplicación de esta resolución se genera para predios que liquidan con tarifa plena.
4. En el Acuerdo 093 de 2023 se adicionó un nuevo grupo tarifario: Fincas de Recreo.

Los impuestos de industria y comercio y avisos y tableros a junio de 2024 ascienden a \$1.249.793.571.521 y a junio de 2023 ascendían a \$1.046.937.446.253, presentándose un incremento de \$202.856.125.268 equivalente al 19,38%, dada la facturación de 5.899 aforos de enero a junio de 2024, la mayoría fueron por la vigencia 2018 (5.839) expedidos por la Subsecretaría de Ingresos en desarrollo del proceso tributario a aquellos contribuyentes que omiten la obligación de presentar la declaración privada, 24 liquidaciones de revisión, 1 liquidación de corrección aritmética y al procesamiento de 99.430 pedidos de declaraciones privadas; mientras que en el primer semestre de 2023 se facturaron 2.813 aforos expedidos por la Subsecretaría de Ingresos en desarrollo del proceso tributario a aquellos contribuyentes que omiten la obligación de presentar la declaración privada, para el mes de Junio de 2023 se facturaron 84.629 declaraciones procesadas por el periodo 2022, en cumplimiento del calendario tributario establecido mediante la Resolución 202250120333 a su vez modificada por la Resolución 202250128119 de 2022.

## 12.2. Transferencias y subvenciones

Presentan un saldo de \$1.526.311.510.363 a junio de 2024, las principales transferencias asignadas para la vigencia 2024 corresponden a:

- ▶ **Sistema General de Participaciones para Educación:** a junio de 2024 asciende a \$738.690.929.793 y respecto al periodo anterior presenta un incremento de \$216.192.706.848 (junio de 2023 \$522.498.222.945) y corresponde a los recursos



asignados por parte del Ministerio de Educación al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- ▶ **Sistema General de Seguridad Social en Salud:** estas transferencias son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), a junio de 2024 ascienden a \$382.203.582.120 y a junio de 2023 ascendían a \$329.320.336.473, presentando un incremento de \$52.883.245.647, corresponden a los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud, a las EPS autorizadas para prestar el servicio de salud en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el Régimen Subsidiado.
- ▶ **Sistema General de Participaciones para Sector Salud:** las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participación, fueron asignadas mediante Documentos de Distribución emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, están comprendidas por: SGP 85, y 87 de 2024, discriminadas así: régimen subsidiado \$212.639.061.750 y salud pública \$13.881.902.892.

### 12.3. Intereses sobre obligaciones fiscales

Presentan un incremento de \$207.165.790.744, equivalente al 79,57%, al pasar de \$260.358.448.030 en junio de 2023 a \$467.524.238.774 en junio de 2024, variación originada principalmente en el concepto de intereses sobre el impuesto de industria y comercio - ICA, que presentan un incremento de \$180.172.020.371, el cual obedece a que en los bimestres de facturación se liquidan y facturan los intereses generados durante el bimestre anterior, tasas que han sido mayores durante el año corriente.

### 12.4. Otros ingresos sin contraprestación

Presentan una disminución de \$73.553.589.865 equivalente al 99,83%, originado principalmente por el ajuste de la diferencia en cambio de los préstamos por pagar, que para la presente vigencia representó un gasto, mientras que a junio de 2023 fue un ingreso de \$73.349.434.954, la variación se da por la fluctuación en la TRM, al pasar de \$4.810,20 en diciembre 31 de 2022 a \$4.191,28 a junio 30 de 2023 para una deuda en U\$ de 133.332.909, lo que representó un ingreso. En comparación con el mismo periodo de diciembre 31 de 2023 a junio 30 de 2024 que pasó de \$3.822,05 a \$4.148,04 para una deuda en U\$ de 116.666.667.

### Nota 13. Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. Se relaciona a continuación su composición:

JK



Ingresos con contraprestación	Junio 2024	% Part.	Junio 2023	Variación	% Variación
Excedentes financieros	2.083.084.750.955	90,90	1.677.066.167.135	406.018.583.820	24,21
Ingresos financieros	186.929.633.047	8,16	196.816.982.783	-9.887.349.736	-5,02
Ganancia por la aplicación del método de participación patrimonial	12.320.012.633	0,54	15.300.644.135	-2.980.631.502	-19,48
Otros ingresos por transacciones con contraprestación	6.286.359.874	0,27	6.215.167.363	71.192.511	1,15
Ganancia por baja en cuentas	3.068.581.447	0,13	1.114.845.864	1.953.735.583	175,25
<b>Total</b>	<b>2.291.689.337.956</b>	<b>100,00</b>	<b>1.896.513.807.280</b>	<b>395.175.530.676</b>	<b>20,84</b>

### 13.1. Excedentes financieros

El incremento se debe principalmente a los excedentes financieros generados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., determinados por el Consejo Distrital de Política Económica y Social - CODPES, para la vigencia 2024 por valor de \$2.070.904.750.955, mientras que para la vigencia 2023 fueron decretados \$1.669.775.754.167, presentando una variación de \$401.128.996.788.

### 13.2. Ganancia por baja en cuentas

El incremento de la ganancia por baja en cuentas por \$1.953.735.583, se origina principalmente por la aplicación a actos administrativos expedidos por la Subsecretaría de Ingresos que resuelven dar de baja saldos a favor por prescripción, ya que los contribuyentes no realizaron la solicitud de devolución dentro del término establecido en el Estatuto tributario: "ARTÍCULO 229. TÉRMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR. La solicitud de devolución de saldo a favor deberá presentarse a más tardar dos (2) años después de la fecha de vencimiento del término para declarar (...)".

### Nota 14. Otros ingresos

Los otros ingresos presentan una disminución de \$35.696.410.595 equivalente al 27,56%, al pasar de \$129.506.607.420 en junio de 2023 a \$93.810.196.825 en junio de 2024, la principal variación se genera en el concepto de reversión de provisiones y litigios, que presenta una disminución de \$40.135.923.034, la cual se da como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos del Distrito de Medellín por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el total de procesos calificados con provisión para la vigencia 2023 fueron 307 procesos por valor de \$87.320.683.545 y en la vigencia 2024 fueron 442 procesos por valor de \$47.184.760.511, los procesos: 05001233100020080056900, 05001233100020040046500, 05001333301120130077300, 05001333301020150136600, representan el 16.49% de los procesos.



## Nota 15. Gastos

La composición de los gastos al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

Gastos	Junio 2024	% Part.	Junio 2023	Variación	% Variación
Gasto Público Social	2.041.973.280.864	48,80	1.860.953.277.380	181.020.003.484	9,73
Transferencias y subvenciones	704.018.796.387	16,83	687.278.172.604	16.740.623.783	2,44
Administración y operación	564.802.579.664	13,50	604.280.781.875	-39.478.202.211	-6,53
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	154.690.927.353	3,70	137.917.378.661	16.773.548.692	12,16
Gastos financieros	113.385.731.357	2,71	148.133.685.292	-34.747.953.935	-23,46
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial	788.973.644	0,02	2.076.391.250	-1.287.417.606	-62,00
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	118.524.464	0,00	758.908.016	-640.383.552	-84,38
Otros gastos	604.234.874.296	14,44	84.940.087.475	519.294.786.821	611,37
<b>Total Gastos</b>	<b>4.184.013.688.029</b>	<b>100,00</b>	<b>3.526.338.682.553</b>	<b>657.675.005.476</b>	<b>18,65</b>

### 15.1. Gasto público social

Corresponde a los recursos que destina el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. A las fechas de corte presentadas está compuesto así:

Gasto público social	Junio 2024	% Part.	Junio 2023	Variación	% Variación
Educación	842.522.378.626	41,26	764.204.321.476	78.318.057.150	10,26
Salud	759.992.032.819	37,22	643.323.733.698	116.668.299.121	18,14
Desarrollo comunitario y bienestar social	246.806.761.152	12,09	278.613.954.200	-31.807.193.048	-11,42
Subsidios asignados	137.418.899.547	6,73	99.455.815.973	37.963.083.574	38,17
Cultura	27.688.621.927	1,36	43.126.239.091	-15.437.617.164	-35,80
Medio ambiente	26.818.449.412	1,31	31.561.238.026	-4.742.788.614	-15,03
Vivienda	726.137.381	0,04	667.974.916	58.162.465	8,71
<b>Total gasto público social</b>	<b>2.041.973.280.864</b>	<b>100,00</b>	<b>1.860.953.277.380</b>	<b>181.020.003.484</b>	<b>9,73</b>

La variación del gasto público social se presenta principalmente en los siguientes conceptos:

#### ► Salud

El componente que presenta mayor variación de las inversiones en el sector salud es la Unidad de Pago por Capitación Régimen Subsidiado-UPC-S, para este período se presentó una legalización de los recursos del régimen subsidiado en salud (población de menores recursos) girados por la Administradora de Recursos del Sistema General de Salud – ADRES, a las

diferentes entidades que prestan servicios de salud por \$759.992.032.819, mientras que a junio de 2023 se legalizaron \$643.323.733.698.

#### ► **Subsidios asignados**

La variación se presenta principalmente en el concepto de acueducto urbano, que presenta un incremento de \$10.411.911.927, al pasar de \$33.314.155.434 en 2023 a \$43.726.067.361 en 2024, variación que corresponde a un mayor desembolso durante el primer semestre de 2024 a Empresas Públicas de Medellín ESP por concepto de acueducto urbano, según proyecto: subsidio al acueducto, alcantarillado y aseo, el cual es manejado a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

En segundo lugar, el concepto de alcantarillado urbano, presenta un incremento de \$8.249.307.570 (2024: \$30.775.028.132, 2023: \$22.525.720.562), el cual equivale al 36,62%, la variación se presenta por una mayor erogación durante el primer semestre 2024 a Empresas Públicas de Medellín ESP por concepto de alcantarillado urbano según proyecto: subsidio al acueducto, alcantarillado y aseo, el cual es manejado a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

Por último, el concepto de subsidio para educación presenta un incremento de \$7.845.894.290 equivalente al 44.64%, y obedece a una mayor legalización durante el primer semestre por concepto de giros de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para educación por el concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos según aplicación a la resolución 004617 de abril 2024.

#### ► **Cultura**

La variación se origina principalmente en el concepto de prestación de servicios a personas jurídicas, que presenta una disminución de \$15.820.551.211, equivalente al 71.40% al pasar de \$22.158.613.745 en 2023 a \$6.338.062.534 en 2024, disminución que obedece a unas mayores erogaciones en recursos de inversión en la vigencia anterior, principalmente en: fortalecimiento del sistema de bibliotecas, desarrollo de eventos e iniciativas culturales de ciudad, consolidación de la red casas de la cultura, asistencia a la prestación del servicio del Parque Explora, consolidación red de prácticas artísticas y culturales, entre otros.

#### **15.2. Pérdidas por la baja en cuenta de activos**

Presentan un saldo al 30 de junio de 2024 de \$118.524.464, al mismo mes de 2023 presentaban un saldo de \$758.908.016, generándose una disminución de \$640.383.552 equivalente al 84,38%, dada principalmente por la baja de bienes muebles que fueron rematados a través de subasta pública en la vigencia 2023, que generaron una pérdida por \$758.908.016.

PC



### 15.3. Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial

La variación se da principalmente por la aplicación del Método de Participación Patrimonial sobre la Sociedad Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., la cual presentó una menor pérdida en sus resultados al cierre del segundo trimestre de 2024, en comparación con el segundo trimestre de 2023.

### 15.4. Gastos financieros

Los gastos financieros presentan un saldo al 30 de junio de 2024 de \$113.385.731.357 y a junio de 2023 de \$148.133.685.292, generándose una disminución de \$34.747.953.935 equivalente al 23,46%, en primer lugar, se destaca una disminución de \$7.585.075.622 en el concepto de interés de deuda interna a largo plazo, dada principalmente por el menor valor del costo amortizado en los créditos con entidades bancarias locales, cuya tasa interna de retorno TIR fue en promedio del 13,08% al cierre de junio 2024, en comparación con el mismo periodo del año 2023 que fue en promedio del 15,16%. Igualmente se presenta una disminución de \$6.437.421.850, equivalente a 30,85%, originada por el menor valor del costo amortizado en la emisión de títulos de la deuda pública BONOS AÑO 2014, cuya Tasa Interna de Retorno - TIR fue en promedio del 11,89% al cierre de junio 2024, en comparación con el mismo periodo del año 2023, que fue en promedio del 17,29%.

Esta deuda fue pactada con una tasa de interés indexada a una tasa variable como lo es el IPC más un margen; el cual corresponde a la variación para los últimos doce (12) meses del índice de precios al consumidor certificado por el DANE. Por lo anterior, el pago del servicio de la deuda, se ve afectado por la volatilidad que presente el IPC.

Finalmente, se presenta una disminución de \$6.724.462.018 en el concepto de comisiones en administración, que obedece principalmente a la menor ejecución de recursos, lo que equivale a menor reconocimiento por honorarios como contraprestación a las entidades mandatarias, esencialmente a entidades como: Empresa de Desarrollo Urbano - EDU por \$2.488.004.944, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. por \$1.936.657.916, Terminales de Transporte de Medellín por \$515.281.165, Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA por \$510.898.110 y Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU por \$476.184.708, entre otras.

### 15.5. Otros gastos

Este grupo de gastos presenta un incremento de \$519.294.786.821, equivalente al 611,37%, al pasar de \$84.940.087.475 en junio de 2023 a \$604.234.874.296 en junio de 2024, la variación se origina principalmente en el concepto de intereses del Impuesto de Industria y Comercio - ICA, que presentó un aumento de \$258.938.988.896, originado en esencia por la reliquidación de intereses, la aplicación de cancelaciones y también por la aplicación de las resoluciones que resuelven revocar o reconsiderar actos administrativos, el valor más relevante es \$84.788.180.067, correspondiente a la aplicación de la Resolución No. 27



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

202450013006 del 18 de marzo de 2024 que reconsidera una liquidación de revisión, lo que genera el mayor impacto es la aplicación de cancelaciones masivas que fueron concedidas de oficio, el total de cancelaciones de oficio aplicada fue de 28.628. En segundo lugar, el concepto de sanción de industria y comercio, presenta un incremento de \$109.874.023.361, causado por la aplicación de resoluciones que deciden revocar o reconsiderar las resoluciones que impusieron sanción, por aplicación de resoluciones de cancelación o anulación del registro como contribuyentes y por la aplicación de las resoluciones que ordenan la baja de cartera por pérdida de la competencia, por pérdida de fuerza ejecutoria o prescripción de la acción de cobro, el valor más relevante es \$108.980.303.511, correspondiente a la aplicación de la Resolución No. 202450013006 del 18 de marzo de 2024 que reconsidera una liquidación de revisión.

Atentamente,

SECRETARIO DE HACIENDA  
ORLANDO URIBE VILLA

CC: 98.622.815

Dec. de Delegación 0949 de noviembre 10 de 2021

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN FRA  
DANIEL FELIPE ESCOBAR VALENCIA

CC: 70.879.917

*Maria Victoria Martínez Zapata*  
CONTADOR (E)

MARIA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA

T.P.N.: 95922 - T

RES: 202050051160 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020